



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

alo q^{do} en como con Sentenzia parada en auto-
ridad de Cosa herp. Xunumio las leyes fuero y q^{do}
denfaron y la ha^l y q^{do} sellos, en auto firm^o arilao
sup^o y firmo siendo testigos D^o Santos Luján, D^o San-
tos Hidalgo, y D^o Juan Lamparter de esta villa
y todos y el M^o ofico conozco =

Antonio Carleji

Juan Mirener
Jurado

Marilla de Tehegin adozede enmendado 1708

